

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SESEA/UT/RR/07/2025

Chihuahua, Chih., a 05 de junio de 2025

Recurrente: I g

En atención al acuerdo dictado por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública el 13 de mayo de 2022, notificado a esta Unidad de Transparencia el día 28 de noviembre de 2023, el cual resuelve sobre la admisión del Recurso de Revisión ICHITAIP/RR-0552/2022 promovido por I g en contra de este Sujeto Obligado, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se efectúan manifestaciones y se modifica la respuesta conforme se indica en el auto de admisión en la parte que se transcribe a continuación:

"...

IV. (Alternativa). Únicamente si la autoridad responsable advierte que su contestación original fue indebida o insuficiente, el caso será sobreseído si se corrigen integralmente las fallas en una respuesta complementaria que sea enviada oportunamente a la persona disconfome, y al ponente, con fundamento en lo estatuido en el art.º 157.º, fracc. III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública estatal."

A continuación, se procede a transcribir el contenido de la solicitud de información pública número 082149722000106, a fin de delimitar claramente cuál fue la información solicitada:

"Solicito me sean brindada, en version digital mediante hypervinculo o correo electronico, los videos correspondientes al periodo comprendido entre las 8:20am y las 8:21am del dia 4 de abril de 2022 correspondiente a la camara ubicada en la puerta de ingreso del edificio 8:21am y las 8:22am del dia 4 de abril de 2022"

Como se observa de la anterior transcripción, el solicitante de información requiere los videos del periodo indicado, **correspondientes a la cámara ubicada en la puerta de ingreso del edificio.**

En tal sentido, es menester precisar al solicitante de información, que esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene su domicilio en Ave. Cuauhtémoc 2800, Quinto Piso, C.P. 31020, Chihuahua, Chih., y que con fecha 01 del mes de enero del año 2022, celebró contrato de arrendamiento por el que se le concede el uso y goce temporal del quinto piso del inmueble antes indicado, tal como se aprecia en el siguiente Link, en el que se localizara el contrato mencionado.

<https://transparencia.anticorrupcion.org/SESEA/2022/CONTRATOS/SESEA-CA-001-2022.pdf>



Por tanto, tomando en consideración que el solicitante de información requiere las grabaciones de la cámara que se encuentra en la puerta de ingreso del edificio que se encuentra en su planta baja, esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se encuentra imposibilitada de proporcionarle tal información, ya que carece de cámaras propias que se ubiquen en la puerta de entrada del edificio, pues tal área es de las denominadas de uso común, por lo que no corresponde a este sujeto obligado la instalación de cámaras de vigilancia al ingreso del edificio, ya que este se encuentra ocupado en los pisos 2, 3 y 4 por diversos arrendatarios, que cuyos entradas y salidas, no corresponde a este sujeto obligado llevar registro.

En tal sentido, se le informa que las grabaciones de las cámaras que se encuentra en la puerta de entrada del edificio son administradas por el arrendador del edificio, y no se trata de información pública que este en poder de este sujeto obligado.

Se le informa que esta Secretaría Ejecutiva cuenta solo con 8 cámaras de videovigilancia, mismas que se encuentran instaladas en el quinto piso del edificio ubicado en Ave. Cuauhtémoc 2800, Quinto Piso, C.P. 31020, Chihuahua, Chih., para lo cual anexo la factura en que consta la adquisición de las mencionadas 8 cámaras de videovigilancia.

<https://drive.google.com/file/d/16n6tC8WoQwgL1xkPFDhuG7QNtlrjJZMn/view?usp=sharing>

Sin más por el momento que enviar un saludo.

Atentamente



**Unidad de Transparencia
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**

